



AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

Base de Datos Personales:

Base de datos del personal de confianza, asimilados a salarios y prestadores de servicios profesionales de la Universidad de la Salud del Estado de Puebla

Universidad de la Salud del Estado de Puebla con domicilio en Avenida Reforma número 722 Colonia Centro, Puebla, Puebla, C.P. 72000 es el Responsable del tratamiento de los datos personales que proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Puebla.

1. Datos Personales sometidos a tratamiento y sus finalidades.

Los datos personales que se solicitan con motivo de integrar, administrar, resguardar, llevar a cabo el registro histórico, actualización y control de la información del personal de confianza, asimilados a salarios y prestadores de servicios profesionales de la Universidad, así como facilitar la gestión de procesos administrativos, efectuar pagos de nómina y atender auditorías o requerimientos de autoridades competentes. serán utilizados para las siguientes finalidades:

Datos personales recabados	Finalidad
Nombre, lugar y fecha de nacimiento, acta de nacimiento, CURP, sexo	1. Validar la identificación del titular 2. Dar cumplimiento a lo establecido en el formato denominado "Documentación que integra el expediente".
RFC, teléfono, correo electrónico, datos bancarios, domicilio	1. Gestionar los pagos de nómina. 2. Establecer contacto oficial y realizar notificaciones al personal de la Universidad.
Grado académico	1. Validar la formación académica en relación con las actividades a desempeñar. 2. Acreditar las competencias profesionales del personal.
Discapacidad	1. Garantizar la igualdad y la no discriminación dentro de la institución 2. Integrar estadísticas institucionales y generar información para fines administrativos y de planeación institucional.
Lengua indígena	1. Garantizar la igualdad y la no discriminación dentro de la institución 2. Integrar estadísticas institucionales y generar información para fines administrativos y de planeación institucional.

Se recaban los siguientes datos personales sensibles:

Discapacidad, Lengua indígena

2. Fundamento Legal para el tratamiento de datos personales.

El tratamiento de sus datos personales se realiza con fundamento en lo establecido en la Universidad de la Salud del Estado de Puebla, a través de la Dirección de Capital Humano, tratará los datos personales con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6 apartado A y 16 párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2 fracción IV, 5 fracciones III, IV, VII, IX, X, XI, XVII, XXXI, XXXIII y XXXIV; 6, 8, 14, 16, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 46 y demás aplicables de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Puebla; así como en el artículo 31 fracciones II y IX del Reglamento Interior de la Universidad de la Salud del Estado de Puebla.



AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

Base de Datos Personales:

Base de datos del personal de confianza, asimilados a salarios y prestadores de servicios profesionales de la Universidad de la Salud del Estado de Puebla

3. ¿Dónde puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición y portabilidad de datos personales?

Usted podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de sus datos personales (derechos ARCO), directamente ante la Unidad de Transparencia de este Responsable, a través de las siguientes modalidades:

- Presencial o a través de escrito presentado en el módulo de atención de la Unidad de Transparencia ubicado en Av. Reforma No. 710, Colonia Centro, Puebla, Pue. C.P. 72000 , con un horario de atención 9:00 a 18:00 horas.
- A través de la Plataforma Nacional de Transparencia, <https://www.plataformadetransparencia.org.mx>
- Por correo electrónico, a la cuenta: unidad.transparencia@usalud.edu.mx

Si desea conocer el procedimiento para el ejercicio de estos derechos, puede acudir a la Unidad de Transparencia del Responsable de proteger sus datos personales, enviar un correo electrónico a la dirección antes señalada o consultar la siguiente página electrónica:

<https://resguardatos.puebla.gob.mx/>

4. Domicilio de la Unidad de Transparencia.

La Unidad de Transparencia se encuentra ubicada en: Av. Reforma No. 710, Colonia Centro, Puebla, Pue. C.P. 72000

5. Transferencia de datos personales.

Denominación del Encargado/Responsable	Finalidad de Transferencia	Instrumento Jurídico
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado de Puebla (ISSSTEP)	Se transfieren datos personales al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado de Puebla (ISSSTEP) para brindar servicios de salud y prestaciones.	La transferencia de datos personales se realiza con fundamento en los artículos 132 fracción XVII de la Ley Federal de Trabajo, 39 fracción III, 40 fracción II, 101, 102 fracción II, 104 y demás aplicables de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Puebla; 18 fracción V y XXV, así como artículo 31 fracción X del Reglamento Interior de la Universidad de la Salud.



AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

Base de Datos Personales:

Base de datos del personal de confianza, asimilados a salarios y prestadores de servicios profesionales de la Universidad de la Salud del Estado de Puebla

Servicio de Administración Tributaria (SAT)	Se transfieren datos personales al Servicio de Administración Tributaria (SAT) para la gestión de nómina de la Universidad.	La transferencia de datos personales se realiza con fundamento en los artículos 132 fracción II de la Ley Federal de Trabajo, 39 fracción III, 40 fracción II, 101, 102 fracción II, 104 y demás aplicables de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Puebla; 99 fracción I y III de la Ley del Impuesto Sobre la Renta; 18 fracción V y XXV, así como artículo 31 fracción X del Reglamento Interior de la Universidad de la Salud.
Unidades Administrativas de la Universidad de la Salud del Estado de Puebla	Se transfieren datos personales a las Unidades Administrativas de la Universidad para fines administrativos o jurídicos, a fin de realizar altas de personal, dar seguimiento a renunciaciones de personal y atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados.	La transferencia de datos personales se realiza con fundamento en los artículos 39 fracción III, 40 fracción II, 101, 102 fracción II, 104 y demás aplicables de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Puebla; y 18 fracción V del Reglamento Interior de la Universidad de la Salud.
Instancias Fiscalizadoras	Se podrán transferir datos personales a las instancias fiscalizadoras competentes, cuando éstos sean requeridos en ejercicio de sus atribuciones, con motivo de la revisión del cumplimiento de funciones, la fiscalización de recursos públicos o la práctica de auditorías a la Universidad.	La transferencia de datos personales se realiza con fundamento en los artículos 20 fracción III, 40 fracción II, 101, 102 fracción II, 104 y demás aplicables de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Puebla; artículo 54 fracciones I, IV y VI y demás aplicables de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Puebla, artículo 34 y demás aplicables de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; y 18 fracción V del Reglamento Interior de la Universidad de la Salud.

6. Mecanismos y medios disponibles para que la persona titular pueda manifestar su negativa para el tratamiento de sus datos personales para finalidades y transferencias que requieran su consentimiento.

A través de los medios de obtención de los datos personales, podrá determinar de manera libre los datos personales a otorgar, salvo que exista alguna obligación legal a proporcionarlos, por lo que, puede manifestar su negativa o determinar la limitación a ciertos tratamientos al momento en que presenta su solicitud.

7. Cambios al aviso de privacidad.

En caso de que exista cualquier cambio o modificación del presente Aviso de Privacidad se hará de su conocimiento:

b) En la siguiente página electrónica: <https://transparencia.puebla.gob.mx/>



PUEBLA
Gobierno del Estado
2024 - 2030

POR AMOR A
PUEBLA

Pensar
en Grande

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

Base de Datos Personales:

Base de datos del personal de confianza, asimilados a salarios y prestadores de servicios profesionales de la Universidad de la Salud del Estado de Puebla

El marco normativo al que se hace referencia en el encabezado del presente documento puede ser consultado de manera íntegra ingresando a la dirección electrónica <https://resguardatos.puebla.gob.mx/> en el apartado denominado Material de Consulta, que obra en la parte final de la referida página electrónica.